AVISO

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA MIPYMES
PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011 DE 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la participación en la presente convocatoria ESTARÁ LIMITADA A MIPYMES, toda vez que se recibieron tres solicitudes requeridas dentro del término establecido para ello y las solicitudes cumplen con los requisitos exigidos en la ley 590 del 2000, la ley 905 de 2004, y el art. 5 del Decreto No 1860 del 24 diciembre de 2021, en consecuencia, se dispone limitar el proceso a **MIPYMES TERRITORIAL con domicilio en el Municipio de Mocoa**.

Publicado en Mocoa, a los once (11) días del mes de octubre de 2023.